



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0008510/2018

Córdoba, **15 FEB 2019**

VISTO

La Resolución Decanal N°: 333/2018 que establece los aranceles de la Carrera de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo para la cohorte que inicio en el año 2018; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria Técnica de la citada carrera informa el monto de los aranceles para los alumnos externos que se inscriban a los cursos previstos en el corriente año

Que solicitan un aumento del 20% (veinte) en el monto de las cuotas previstas para el 2019 de los alumnos que iniciaron el cursado en el año 2018;

Que el Area Económica Financiera de la Facultad de Psicología ha tomado conocimiento de lo solicitado;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro del arancel de \$1600 (mil seiscientos pesos) en concepto de inscripción en condición de Estudiantes Externos a las actividades curriculares de la Carrera de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo que se desarrollen en el año 2019.-

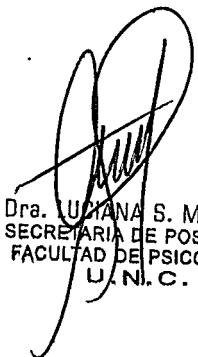
ARTÍCULO 2°: Autorizar el aumento del 20% (veinte) en los aranceles establecidos por la RD N°: 333/2018 de la Carrera de Especialización de Adolescencia con Mención en Educación o Psicología del Desarrollo de para las cuotas previstas en el año 2019

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, Comunicar al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

88




Dra. LUISIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología